

NORMA para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013

Última reforma publicada DOF 06-10-2014

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I, IX y XIV, 14 y 67, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.

Objeto

- 1 Establecer la estructura del formato que los entes obligados deberán publicar en Internet con la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales para que la información financiera que generen y publiquen sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Numeral reformado DOF 06-10-2014

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones son de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; ayuntamientos de los municipios; órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Normas

3. En apego al artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados publicarán en Internet la información sobre los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales.

Numeral reformado DOF 06-10-2014

Precisiones al formato

4. Esquema de información de montos pagados por ayudas y subsidios, el formato se integra por:
 - a) Concepto: Identificar el número y nombre de la partida genérica del Clasificador por Objeto del Gasto.
 - b) Sector: Indicar con una "X" el tipo de sector que se ha beneficiado otorgando subsidios o ayudas, para efectos de este apartado se relacionan a los subsidios con el sector económico y a las ayudas con el social.

Inciso reformado DOF 06-10-2014

- c) Beneficiario: Nombre completo del beneficiario.
- d) CURP: Clave Única de Registro de Población, cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona física.
- e) RFC: Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona moral o persona física con actividad empresarial y profesional.
- f) Monto Pagado: Recursos efectivamente pagados al beneficiario del subsidio o ayuda, realizado por medio de transferencia electrónica, cheque, etc.

[Inciso reformado DOF 06-10-2014](#)

- g) Periodicidad: La información corresponde al trimestre que se reporta.

[Inciso reformado DOF 06-10-2014](#)

5. Para la estructura de la información de los montos pagados por ayudas y subsidios y su presentación, los entes obligados deberán observar el modelo de formato siguiente:

MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO. MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS ABRIL-JUNIO 2023							
ABRIL							
CONCEPTO	AYUDA	SUBSIDIO	SECTOR (económico o social)	BENEFICIARIO	CURP	RFC	MONTO PAGADO
GASTOS MEDICOS	X		SOCIAL	MARIA CARMEN ORDUÑA MARTINEZ	OUMC840410MGTRRR09	OUMC840410	5,555.56
APOYO AL DEPORTE	X		SOCIAL	J GUADALUPE VILLAGRAN E. / COORD DEL DEPORTE/CARR ATLETICA 27/04/2023	VIEG750520HMCLSD04	VIEG750520	11,500.00
APOYO AL DEPORTE	X		SOCIAL	YARELI RODRIGUEZ MALAGON/ DEPORTES-PREMIACION TORNEO FUTBOL 7	ROMY991112MGTDLR09	ROMY991112	11,511.00
GASTOS FUNERARIOS	X		SOCIAL	MIREYA NICASIO SILVA	NISM870627MGTCRLR08	NISM870627	4,000.00
GASTOS HOSPITALIZACION	X		SOCIAL	GUDELIA CASTELANO RONQUILLO	CARG870905MMNSND05	CARG870905	5,000.00
APOYO AL DEPORTE	X		SOCIAL	MA NATIVIDAD GARCIA MONDRAGON	GAMN630325MGTRNT04	GAMN630325	4,000.00
AYUDA HUMANITARIA /TRASLADO	X		SOCIAL	JORGE GALLEGOS MONDRAGON / CHOFER/ APOYO PARA TRASLADO FAMILIA DE PERSONAS ACCIDENTADAS	XXXXXXX	XXXXXXX	1,177.84
APOYO AL DEPORTE	X		SOCIAL	EQUIPO DE BEISBOL ASTROS DE SAN ANTONIO/MARCOS NIETO BELTRAN	XXXXXXX	XXXXXXX	5,000.06

APOYO AL CAMPO		X	ECONOMICO	SEMILLA DE MAIZ PEQUEÑOS PRODUCTORES	XXXXXX	XXXXXX	550,678.00
APOYO AL SECTOR SALUD	X		SOCIAL	JOSE JUAN HERNANDEZ RUBIO/FERIA DE LA SALUD	HERJ761227HGTRBN17	HERJ761227	4,408.00
MEDICAMENTOS	X		SOCIAL	CRISTINA CARMONA GONZALEZ	CAGC860920MGTRNR05	CAGC860920	120.00
INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y APOYO AL SECTOR SALUD	X		SOCIAL	JOSE ANGEL SOTO HERNANDEZ(ESTV 36)/DR ALEJANDRO CORTES GOMEZ(CESSA)	SOHA610213HGTTNR06	SOHA610213	7,500.00
MAYO							
GASTOS FUNERARIOS	X		SOCIAL	MA ALEJANDRA GONZALEZ	GOAA480122MGTTNLR00	GOAA480122	5,000.01
GASTOS FUNERARIOS	X		SOCIAL	MANUEL GONZALEZ CAMPOS	GOCM740206HGTTNLR09	GOCM740206	5,000.01
INSTUCIONES DE ENSEÑANZA	X		SOCIAL	JOSE ANGEL SOTO HERNANDEZ(ESTV 36)2DO FORO PLANET YOUTH	SOHA610213HGTTNR06	SOHA610213	2,337.00
GASTOS MEDICOS	X		SOCIAL	DENISSE MARIANA SOTO GARCIA	SOGD880415MGTTNR08	SOGD880415	1,900.00
APOYO PARA MANTENIMIENTO AGUA POTABLE	X		SOCIAL	JOSE SOTO ORTIZ/ DELEGADO DE SAN JOSE/JARDIN	OIRJ480101HGTRMS08	OIRJ480101	1,120.00
APOYO AL DEPORTE	X		SOCIAL	JESUS LOPEZ RIOS/UNIFORMES BASQUETBOL	LORJ781128HGTPSS06	LORJ781128	1,500.00
APOYO AL DEPORTE	X		SOCIAL	MARIA CONCEPCION ABRRIENTOS HERNANDEZ	BAHC830916MGTRRN07	BAHC830916	1,000.00
GASTOS MEDICOS	X		SOCIAL	ROSA CAMACHO PULIDO	CAPR491213MGTTML05	CAPR491213	5,000.00
APOYO A LA CULTURA	X		SOCIAL	DANIEL ROMERO CHAVEZ	ROCD760201HGTMHN02	ROCD760201	2,989.99
APOYO AL CAMPO		X	ECONOMICO	PEQUEÑOS PRODUCTORES/CONTROL DE MALEZAS	XXXXXX	XXXXXX	53,203.00

APOYO AL DEPORTE	X		SOCIAL	J GUADALUPE VILLAGRAN E. / COORD DEL DEPORTE/FINAL LIGA MUNICIPAL	VIEG750520HMCLSD04	VIEG750520	23,432.00
APOYO AL DEPORTE	X		SOCIAL	DANIEL SANCHEZ A/ DIRECTOR CECYTE	SAAD791219HGTNLN23	SAAD791219	6,786.00
JUNIO							
MEDICAMENTOS	X		SOCIAL	TRINIDAD CAMACHO PULIDO	CAP'T540208MGTMLR06	CAP'T540208	4,081.50
APOYO A COMERCIANTE		X	ECONOMICO	PEQUEÑOS COMERCIANTES /PROYECTOS PRODUCTIVOS MARCELINA POZOS AYALA, ALEJANDRA MONTES SANCHEZ, J GUADALUPE SILVA GALLEGOS	XXXXXXX	XXXXXXX	21,185.00
APOYO A COMERCIANTE		X	ECONOMICO	PEQUEÑOS COMERCIANTES /PROYECTOS PRODUCTIVOS MARIA REFUGIO MORENO, MARISOL CHAVEZ SANTOS, DANIELA TRENADO MONDRAGON, JOSE ROBERTO CAMACHO, ANGELA GRANADOS ORTIZ, MA GUADALUPE RIOS	XXXXXXX	XXXXXXX	36,250.00
APOYO A COMERCIANTE		X	ECONOMICO	PEQUEÑOS COMERCIANTES /PROYECTOS PRODUCTIVOS/ EFRAIN LOPEZ D, JORGE LOPEZ MARAVILLO, JOSE GUDALUPE ORDUÑA, FEDERICO CORREA MORA, SERGIO GONZALEZ ROJAS, AGUSTIN DANNY RESENDIZ, ANTONIO SILVA G, JUVENTINO SILVA SILVA, MARIA DE LOS ANGELES SERRANO, ROGELIO SILVA CHAVEZ, PABLO SILVA S, JOSE SILVA GUIJOSA, LUIS DIEGO SILVA, JOSE MONDRAGON, JUAN DIEGO SANCHEZ, JUAN GARCIA GARCIA.	XXXXXXX	XXXXXXX	19,200.00

APOYO A COMERCIANENTES		X	ECONOMICO	PEQUEÑOS COMERCIANENTES /PROYECTOS PRODUCTIVOS/ ALBINO SANCHEZ, MIGUEL PINEDA, MARIA DEL CARMEN CRUZ, ALMA ROSA PULIDO, MA GUADALUPE MARAVILLO, ADRIAN PEREA , MARIA ISABEL ORTIZ, ANGEL AREVALO, JESUS ORTIZ, LUIS CAMACHO, DANIELA OSORNIO, ARACELI DELGADO, IRMA TREJO, LETICIA GONZALEZ, CECILIA MARTINEZ M, ROSA ISELA GARCIA, MARIA GEMA MEDINA, JOSEFINA ORTIZ, DORISBETH GONZALEZ, ROGELIO OCTAVIO RAMIREZ, VICTORIA FERRO, BEATRIZ GOMORA, JUANA ORTEGALUCILA RAMOS RAMOS, MA ISABEL SILVA M, YAJAIRA TRENADO, MA CONSUELO GARCIA, ANA CRISTINA GARCIA GARCIA, MARIA CRISTINA SANTOS, MARCO ANTONIO DOMINGUEZ, GLORIA GUIJOSA, GLORIA SILVA, ISMAEL AYALA, MA. CARMEN AGUILAR, MARTINA MORA, MARGARITA DUQUE, MARIA GUADALUPE RAMIREZ	XXXXXXX	XXXXXXX	44,400.00
APOYO A COMERCIANENTES		X	ECONOMICO	PEQUEÑOS COMERCIANENTES/ PROYECTOS PRODUCTIVOS/ ERICA CERVANTES FIERROS	XXXXXXX	XXXXXXX	10,000.00
APOYO A COMERCIANENTES		X	ECONOMICO	PEQUEÑOS COMERCIANENTES/ PROYECTOS PRODUCTIVOS/ PATRICIA ANDRES RODRIGUEZ SAMANTHA RAMIREZ PULIDO	XXXXXXX	XXXXXXX	15,271.00
APOYO A COMERCIANENTES		X	ECONOMICO	PEQUEÑOS COMERCIANENTES/ SUMANDO ESFUERZOS 2023/ CLARA ESQUIVEL CRUZ Y BLANCA LISBETH PACHECO	XXXXXXX	XXXXXXX	2,400.00
APOYO A COMERCIANENTES		X	ECONOMICO	PEQUEÑOS COMERCIANENTES/ JUNTOS PODEMOS 2023/ FRANCISCO JAVIER ORDUÑA GUERRERO	XXXXXXX	XXXXXXX	11,948.00
APOYO A COMERCIANENTES		X	ECONOMICO	PEQUEÑOS COMERCIANENTES/ JUNTOS PODEMOS 2023/ ALEJANDRO ORTIZ CAMACHO Y ANA ELENA DELGADO CHAVEZ	XXXXXXX	XXXXXXX	22,770.00
APOYO AL DEPORTE	X		SOCIAL	LIGA MUNICIPAL DE VERANOS Y ESC TELESECUNDARIA 36/ JOSE ANGEL SOTO HERNANDEZ	SOHA610213HGTRN06	SOHA610213	10,614.00

APOYO AL DEPORTE	X		SOCIAL	MARICRUZ MONTOYA ORRALA/ EQUIPO FEMENIL DE BASQUETBOL DEL MUNICIPIO	MOOM970706MGTRRR02	MOOM970706	2,314.86
APOYO A COMERCIANTES		X	ECONOMICO	PEQUEÑOS COMERCIANTES/ JUNTOS PODEMOS 2023/ BERTHA GONZALEZ MORALES	XXXXXXX	XXXXXXX	8,900.00
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	X		SOCIAL	CECYTEG/DANIEL SANCHEZ ALANIS	SAAD791219HGTNLN23	SAAD791219	1,691.80
APOYO AL DEPORTE	X		SOCIAL	MTRA MARIA ROSA MARTINEZ VILCHES/BASQUET BOL FEMENIL	MAVR771202MGTRLS02	MAVR771202	5,000.00
APOYO AL DEPORTE	X		SOCIAL	PROF ADOLFO ESCAMILLA RIOS/EQUIPO DE FUTBOL SOCCER	EARA811225HGTSSD08	EARA811225	5,000.00
APOYO AL DEPORTE	X		SOCIAL	ESTHER CAMACHO CHAVEZ	CACE500601MGTMHS04	CACE500601	5,000.00
APOYO A COMERCIANTES		X	ECONOMICO	PEQUEÑOS COMERCIANTES/ JUNTOS PODEMOS 2023/ CLARISA VILLAGRAN SANCHEZ	XXXXXXX	XXXXXXX	11,999.04
APOYO A LA CULTURA	X		SOCIAL	PROF JAVIER SEPULVEDA ALBINEZ SECUNDARIA MAHATMA GHANDI	SEAJ770127HJCPLV01	SEAJ770127	1,500.00
APOYO AL SECTOR SALUD	X		SOCIAL	DR ALEJANDRO CORTES GOMEZ	COGA920219HDFRML00	COGA920219	1,461.60
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	X		SOCIAL	PREESCOLAR DE LA VIRGEN/VERONICA SANTILLAN MORENO	SAMV920709MGTRRR07	SAMV920709	5,000.00
HOSPITALIZACION	X		SOCIAL	MA CARMEN PEREZ ORTIZ	PEOC610707MGTRRR03	PEOC610707	5,000.00
ARTICULOS BASICOS DE COCINA	X		SOCIAL	JESUS MARTINEZ/ OLGA GONZALEZ TELLEZ	GOTO831210MMNLL07	GOTO831210	2,797.00
PRODUCTOS DESPENSA BASICA	X		SOCIAL	ELEAZAR GIOVANI RESENDIZ G/ AGUSTIN HERNANDEZ MALAGON, MATEO AYALA JUAREZ, DELFINO HERNANDEZ MALAGON	REGE870323HGTSRL01--- HEMA540525HGTRLG02--- AAJM430904HGTYRT01--- HEMD451224HGTRLL03	REGE870323--- --- HEMA540525-- -AAJM430904-- -HEMD451224	5,350.49
INSITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	X		SOCIAL	FIESTA DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO	OIGA750304HGTRRN07	OIGA750304	3,635.00
PRODUCTOS DESPENSA BASICA	X		SOCIAL	ROSALINDA GARCIA LOPEZ, EMMA AYALA JUAREZ	GALR591025MMNRP503-- AEGM510815MDFSR02	GALR591025--- -AEGM510815	5,455.00
PINTURA	X		SOCIAL	ESC PRIM PADRE HIDALGO/ PROF ADOLFO ESCAMILLA RIOS	EARA811225HGTSSD08	EARA811225	2,950.00

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, impresa por anverso y reverso, rubricada y cotejada, denominado Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

Acuerdo que reforma a la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.

[Publicado DOF 06-10-2014](#)

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las entidades federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Los gobiernos de las entidades federativas y los ayuntamientos de los municipios remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con los actos que realicen para implementar el presente Acuerdo. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente. Los municipios sujetos del presente Acuerdo podrán enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención del Secretario Técnico del CONAC, en el domicilio de Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01110.

CUARTO.- En apego al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al Internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público.

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve treinta horas del día 24 de septiembre del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 1 foja útil, corresponde con el texto del Acuerdo que reforma a la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios, aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 24 de septiembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.